

30 de Julio 2021



1

Reformas a la industria eléctrica, ¿Lo que no fue no será?

Han pasado las elecciones más grandes de nuestro país, y con ello, otra posibilidad de que se concreten las reformas a la industria eléctrica. El Ejecutivo ya había mencionado su voluntad de modificar la Constitución para lograrlo, pero el camino se hizo más estrecho al perder la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Recién pasaron las elecciones intermedias del seis de junio, que fueron significativas en muchos sentidos. Pero el conjunto de reformas propuestas por el Ejecutivo para reconfigurar el sector eléctrico ya enfrentaban obstáculos. Recordemos que el pasado 09 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la*

Federación (DOF) el acuerdo por el cual se modificaron diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Las variaciones más relevantes fueron (i) cambios en el criterio del despacho de energía, (ii) modificaciones a los Certificados de Energía Limpia (CEL), (iii) eliminación de subastas, (iv) posibilidad de revocar permisos de autoabastecimiento y (v) modificación o terminación anticipada de contratos con productores independientes.

Se presentaron tres tipos de medios de control constitucional en contra de las modificaciones: juicios de amparos, tanto por empresas como por organizaciones de la sociedad civil; una acción de inconstitucionalidad por una minoría del 35% de la Cámara de Senadores; y dos controversias constitucionales, por la Comisión Nacional de Competencia Económica (Cofece), y otra, por el estado de Colima.

Para mayo se contabilizaron unos 120 amparos y más de 84 suspensiones judiciales. Que una ley federal genere este nivel de impugnación no es algo nuevo y bien pueden predecir lo que sigue. Por ejemplo, el frenón a la Ley de Remuneraciones ante miles de juicios de amparo, dos acciones de inconstitucionalidad, una de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y otra, de la Cámara de Senadores, así como controversias constitucionales del Instituto Nacional Electoral (INE), el Banco de México (Banxico) y la Cofece.

Hasta el momento. Las modificaciones a la LIE no se están aplicando a nadie^[1]. Esto continuará en tanto (i) se corrobore la decisión por tribunales colegiados de circuito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones y (ii) de ser confirmada la decisión, se resuelvan los juicios de amparo en última instancia —hasta que dichos tribunales o la Suprema Corte Justicia de la Nación (SCJN) emitan sentencia en los recursos de revisión —, lo que puede tardar hasta dos años y medio.

Veámos en qué etapa va cada uno de los medios de control de constitucionalidad:

1. Juicios de amparo

Las demandas de amparo ya fueron admitidas y en la gran mayoría se otorgaron suspensiones definitivas. En este momento ya no es posible impugnar la ley por su sola entrada en vigor y sería necesario un acto de aplicación.

Respecto de estos juicios, el Ejecutivo presentó recursos de queja contra la admisión de las demandas y recurso de revisión en contra de las suspensiones.

Una vez que los jueces de distrito emitan las sentencias, es probable que sean impugnadas mediante recursos de revisión y que lo resuelva la Corte por la importancia del tema, al menos algunos de ellos en atención al nuevo sistema de precedentes vigente a partir del 1 de mayo de 2021, que dicta que ya no es necesario que la Corte resuelva cinco asuntos seguidos para formar jurisprudencia, sino que basta un solo asunto aprobado por ocho o cuatro votos para hacerlo obligatorio para los jueces del país.

▪ Acción de inconstitucionalidad

El 35% de la Cámara de Senadores presentó una acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la LIE que ya fue admitida por la Corte y turnada al ministro Franco, encargado de tramitar el asunto y proponer un proyecto de resolución a los otros 10 ministros. Este es el único medio de control de constitucionalidad en abstracto establecido en el sistema jurídico mexicano, es decir, solo mediante este medio de control puede analizarse la constitucionalidad de una norma sin importar si afecta o causa daño a quien presentó la acción.

En este momento la acción se tramita y no hay un plazo para su resolución en la Corte. Sin embargo, el ministro Franco se retirará este noviembre y es probable que presente el proyecto de resolución antes de que concluya su cargo.

Ahora, si la propuesta de solución fuera que las modificaciones a la LIE son inconstitucionales, lo que implica su expulsión del sistema jurídico y que no se apliquen a nadie con independencia de exista un amparo o no, es necesario que ocho ministros voten por dicha inconstitucionalidad.

Finalmente, el seguimiento a la resolución de esta acción de inconstitucionalidad es relevante al impactar en los juicios de amparo, de forma directa los dejaría sin materia y de forma indirecta constituirían su trámite e incluso la suspensión correspondiente, pero con dificultad un juez resolverá en contra del criterio de la Corte.

▪ Controversia constitucional

Presentaron controversias constitucionales la Cofece y el estado de Colima. Ambas admitidas y turnadas al ministro Franco para que proponga la solución. El meollo es que la Cofece y el estado argumentan que la modificación a la LIE vulnera sus facultades.

Las reglas de las controversias son parecidas a las de acciones en el sentido de que no hay plazos para que se resuelva y en que para que tenga efectos generales se necesita el voto de ocho ministros. La diferencia es que para que tenga efectos para Cofece y Colima bastan seis votos. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021



Reservas 3P de gas en no convencionales aumentan en junio del 2021

México cuenta con recursos prospectivos de gas natural en plays no convencionales por 141.5 billones de pies cúbicos de gas y 35.9 millones de barriles de aceite.

Al mes de junio de 2021, nuestro país cuenta con recursos prospectivos en plays no convencionales por 64.2 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de acuerdo con información publicada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Los datos publicados por el regulador muestran que, al sexto mes del año, México cuenta con recursos de aceite estimados en 35.9 millones de barriles de aceite en yacimientos no convencionales.

Del total de recursos identificados, el 97% se encuentran en la cuenca de Tampico – Misantla, el 2% en Sabinas-Burro-Picachos y el 2% restante en la cuenca de Veracruz.

En gas natural, nuestro país tiene recursos prospectivos estimados por 141.5 billones de pies cúbicos de gas, de los cuales el 47% se encuentran en la cuenca de Sabinas-Burros-Picachos, el 38% en Burgos y 15% en la cuenca de Tampico-Misantla.

Mientras que las reservas 3P en no convencionales en gas natural con las que cuenta el país hasta el 1 de enero del 2020 se ubican en 384 mil 200 millones de pies cúbicos

De acuerdo con el informe de actividad petrolera en plays no convencionales al mes de junio del 2021, en nuestro país se han perforado un total de 27 pozos perforados en no convencionales.

De los cuales dos resultaron secos, uno esta sin terminar desde el 2019, tres no fueron comerciales y dos fueron descubridores de aceite.

Existen 5 planes de exploración aprobado en plays no convencionales en los cuales se han perforado 27 pozos.

OGM

Aprueba CRE controlar precio del gas LP

La Comisión Reguladora de Energía autorizó una regulación para controlar los precios del gas LP, solicitada por la Secretaría de Energía

Con voto unánime del órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se autorizó el acuerdo por el que se establece la regulación de precios máximos para el gas LP para venta al usuario final.

Ayer la Secretaría de Energía (SENER) publicó hoy en el [Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#) la Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor del Gas Licuado de Petróleo (Gas LP).

En el documento la dependencia federal exhortó a la [\(CRE\)](#) a establecer una regulación para establecer precios máximos para el consumidor final del gas LP.

La SENER solicitó al regulador del mercado energético en el país a establecer dicha regulación en un plazo no mayor a tres días, el cual vence mañana.

La propuesta enviada por la CRE a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) contempla las siguientes acciones.

Retomar las 145 regiones de precios, establecidas por la Secretaría de Economía, mismas que se encontraban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016 para fijar precios máximos de Gas LP.

Metodología que toma como referencia la estructura de costos de los permisionarios de Distribución de Gas LP por medio de planta de distribución, al ser la más representativa en el abasto de Gas LP y al contar con la mayor muestra del universo de permisionarios que ofrecen Gas LP al Usuario Final.

Cálculo de precios máximos en función de los servicios asociados a la actividad de Distribución de Gas LP mediante planta, así como por modalidad.

Fijación de precios máximos a partir de una fórmula de precios que incluye, precios de comercialización, costo de flete, un margen e impuestos.

Actualización y publicación semanal de los precios máximos de Gas LP al Consumidor Final.

Monitoreo de precios y reportes de información de volúmenes de venta de Gas LP al Usuario Final, mediante el Acuerdo A/022/2018. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021



Inventarios petroleros de EU llevan a la mezcla mexicana cerca de los 70 dólares

Los inventarios de crudo de Estados Unidos impulsaron a la mezcla mexicana a ganar 1.79% y acercarse a los 70 dólares por barril.

La mezcla mexicana de petróleo registró una ganancia de 1.79% o 1.23 dólares frente al precio de cierre del miércoles, al cotizarse en el mercado energético internacional en 68.73 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

Con el resultado obtenido hoy, el petróleo mexicano alcanzó promedio anual a 61.28 dólares por barril.

El petróleo WTI cerró este jueves con una ganancia del 1.69%, hasta 73.62 dólares, que por segunda jornada consecutiva se ha visto impulsado por una caída mayor de lo esperado en las reservas de crudo de Estados Unidos.

Mientras que el Brent para entrega en septiembre cerró este jueves en el mercado de futuros de Londres en 76.41 dólares, un 2.23% más que al término de la sesión anterior.

Por su parte, los contratos de gasolina con vencimiento en agosto subieron 4 centavos y terminaron en 2.35 dólares el galón, mientras los de gas natural para entrega en septiembre ganaron 9 centavos hasta los 4.06 dólares por cada mil pies cúbicos.

El petróleo se vio beneficiado por una caída de 4.1 millones de barriles en los inventarios del país durante la semana pasada, según los datos oficiales de la Administración de Información de Energía.

El descenso fue algo menor de la prevista en los datos del Instituto Americano de Petróleo (API), que estimó una caída de 4.7 millones de barriles de crudo, pero mayor que las previsiones de los analistas. A estas cifras, que se conocieron este miércoles, se unieron este jueves las de Cushing (Oklahoma), el principal punto de entrega en Estados Unidos, que indican que sus reservas siguen descendiendo. Para este martes, el inventario de Cushing, que ha registrado su séptimo descenso consecutivo, era de 36 mil 299 millones de barriles, 360 mil 917 menos que el pasado 23 de julio.

Los inversores estaban animados este jueves, además, después de que la Reserva Federal celebrara su reunión de política monetaria e insistiera en que la economía sigue recuperándose y mantendrá los estímulos un tiempo.

El banco central mantuvo sin cambios los tipos de interés, cercanos al 0%, a pesar del repunte de la inflación, que en junio se situó en el 5.4%, la mayor en 13 años. OGM

CRE aprueba permiso de generación de energía a SEDENA

El Gobierno Federal se encuentra trabajando en la modificación de la NOM-016, con lo cual buscarían limitar la mezcla de etanol en 5.8%.

El Gobierno Federal se encuentra trabajando en la modificación de la norma de especificación de combustible de México conocida como NOM-016, de acuerdo con un reporte de OPIS.

De acuerdo al reporte, entre los cambios que se están discutiendo se encuentra “la creación de una nueva calidad que se conocerá como ‘Ciudades de la Megalópolis’, que se aplicará a las áreas metropolitanas y las capitales que rodean la Ciudad de México en los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Morelos y Hidalgo”.

La NOM-016-CRE-2016 regula la calidad del combustible en nuestro país, sin embargo, su puesta en funcionamiento ha sido retrasada por la falta de inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la modernización del Sistema Nacional de Refinación.

La administración de López Obrador analiza mantener el límite de mezcla de etanol en 5.8% para la gasolina en todo el territorio nacional, prohibir la mezcla de biodiesel dentro de México y limitar el volumen de mezcla de biocombustible al 5% para las mezclas de diésel importadas.

El reporte menciona que se analiza “revisar el contenido de olefinas y aromáticos para la gasolina e introducir una auditoría anual sobre las especificaciones del combustible importado, así como su origen”.

Es probable que estos cambios se introduzcan e implementen antes del próximo cambio de presión de vapor de la gasolina (RVP) para la temporada invernal de este año, informó OPIS. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021

Directriz sobre precios del gas es contraria a la Ley: Cofece

La producción de crudo de Petróleos Mexicanos (Pemex) aumentó en 5.79% comparación al mes de mayo de 2020 el equivalente a 93 mil barriles más.

Sin embargo, el incremento mensual se debe a que la producción de aceite de la petrolera nacional en junio del año pasado se vio gravemente afectada por el inicio de la pandemia de COVID-19 en el país.

A pesar del resultado obtenido en el sexto mes del año, la empresa productiva del estado se mantiene aún lejos de cumplimiento del nuevo objetivo sexenal planteado por el presidente, Andrés Manuel López Obrador de cerrar el 2024 con 2 millones de barriles.

El ritmo de extracción de aceite de Pemex Exploración y Producción encontró un ligero impulso desde octubre logrando incrementar mensualmente la extracción, sin embargo, sin conseguir los resultados que lo lleven a recuperar los niveles de producción vistos a inicios del 2020.

Frente a la producción del mes inmediato anterior la producción rompió una racha de tres meses consecutivos a la baja, debido principalmente [al impulso de los campos prioritarios](#).

La producción de petróleo con socios durante el mes de junio fue de un millón 698 mil barriles diarios, un 5.79% más que el mes mayo del año pasado cuando se extrajeron un millón 688 mil barriles de crudo diarios.

Mientras que la producción sin socios fue de un millón 676 mil de barriles diarios, un 5.74% más que en 2020 y 0.54% menos de lo obtenido el mes anterior.

Pemex acumula en el año un promedio de producción de 1.68 millones de barriles diarios, cifra igual a la registrada el año pasado.

La producción de junio se ubicó muy lejos de la meta de fin de año anunciada por el director de la empresa la cual se fijó en 1.9 millones de barriles diarios durante la ceremonia de la expropiación petrolera.

Si bien la nueva administración había logrado incrementar la producción ligeramente en los tres primeros meses del 2021, el ritmo de extracción de la petrolera nacional no ha podido recuperar los niveles vistos a inicio del 2020 antes del recorte presupuestal y una disminución en la producción debido al acuerdo en la OPEP+.

México acordó con la OPEP+ no producir más de 1.75 millones de barriles de agosto de 2021 a diciembre del 2022. OGM

Marca Pemex pierde 40% de sus gasolineras en un lustro; sangría no cede

Al segundo semestre del año, la franquicia de gasolineras de Petróleos Mexicanos (Pemex) se ubicó en un total de 7,136 establecimientos, lo que implicó una reducción anual de 10%, que son 818 menos establecimientos con la marca de la empresa.

En relación con el número de establecimientos con la marca Pemex que había al cierre del cuarto trimestre del 2016, la caída es de 40%, con lo que la estatal ha perdido 4,740 gasolineras, según su reporte semestral al llegar a la primera mitad del 2021. Antes de la apertura a nuevas marcas, el punto máximo de gasolineras en ese momento llegó a 11,876 estaciones de servicio de la marca Pemex.

De hecho, incluso entre el primer y el segundo trimestre del año, 69 gasolineras que tenían la marca Pemex cambiaron de franquicia, se quedaron con bandera blanca o cerraron, porque al cierre del primer cuarto del año la estatal registraba 7,205 estaciones de servicio de su marca.

Con esta caída trimestral, Pemex hiló 13 trimestres en los que ha caído el número de estaciones de servicio de su franquicia, aunque la reducción entre el primer y el segundo cuarto del año ha sido la menor que se ha presentado desde el segundo cuarto del 2018, en que la reducción fue de 7.3 por ciento.

Marcas como Shell, Exxon Mobil, BP y Chevron, entre las internacionales, han cumplido con sus metas de llegar a 200 estaciones de servicio en el país y otras mexicanas como Oxxo Gas e Hidrosina, también han superado esta meta. A la vez, el año pasado cerró un número todavía indeterminado de estaciones de servicio por la caída en la demanda, según analistas.

Por ello, Pemex detenta alrededor de 60% del mercado, pero ha perdido aproximadamente el resto en los últimos cuatro años y medio.

Pero cabe recordar que el crecimiento de inversiones en marcas internacionales podría frenarse por la política de rescate a Pemex de la actual administración, ya que apenas hace 10 días, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Energía realizaron la suspensión de 82 empresas energéticas a quienes detectaron como contribuyentes que no cumplían con los requisitos legales en términos fiscales.

Lo anterior, porque o estaban fuera de regla en el Padrón de Importadores, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos y en el Padrón de Exportadores Sectorial, de conformidad con lo previsto en la regla 1.3.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021

Dos Bocas puede degradar aún más calificación de Pemex, advierten analistas

5

Una rebaja adicional está en el aire si los costos más altos de la refinería caen en el balance general de la petrolera, dicen especialistas de Bloomberg Intelligence.

Luego de que Moody's rebajara la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos (Pemex) a Ba3 con una perspectiva negativa, analistas de Bloomberg Intelligence (BI) consideraron que las notas de la paraestatal están en riesgo de una degradación adicional.

Los especialistas señalaron que la perspectiva negativa de la calificación crediticia Ba3 **incrementa el riesgo de una rebaja adicional si los costos más altos de Dos Bocas caen en el balance general de Pemex.**

“Si su problemática refinería de **Dos Bocas enfrenta más costos excesivos y retrasos en la recta final y se asume demasiada carga de la deuda**, esto puede meter presiones en el soberano”, explicaron Jaimin Patel y Damian Sassowe, analistas de crédito de BI.

“Una rebaja de la calificación soberana de México, que puede ocurrir a medida que recupera parte de la carga de la deuda de Pemex, también podría impulsar otra rebaja de Moody's en la calificación de la compañía petrolera. El gobierno se ha comprometido a apoyar, pero probablemente seguirá dependiendo significativamente del flujo de caja de Pemex para financiar su presupuesto fiscal”, agregaron.

Reinaldo Wences, subdirector de Evaluación y Cumplimiento Normativo de Pemex, dijo durante la llamada de resultados del primer trimestre que **la nueva refinería en Dos Bocas tenía en ese momento un avance físico del 27.66 por ciento.** “Estamos básicamente en tiempo y términos del proyecto en sí”.

Sin embargo, los analistas creen que es posible que la refinería **Dos Bocas no logre ni siquiera su fecha de inicio retrasada para principios de 2023**, dado que tenía un avance de menos del 30 por ciento al 30 de abril.

El costo final estimado de construcción ha aumentado a **12.9 mil millones de dólares** desde la última estimación de 8.99 mil millones, que a su vez fue superior al presupuesto original de 8 mil millones.

La subinversión ha resultado en una fuerte caída en la tasa de utilización de las refinerías de Pemex, impulsando un aumento del 64 por ciento en las importaciones de productos petrolíferos desde 2013-19 antes de la pandemia, mientras que la producción de petróleo crudo cayó un 31 por ciento. El Financiero

Reforma triplica precio del Gas LP; logra ganancias de hasta 9 mil mdp

Según expertos, estas utilidades no se reflejan en los consumidores

Las empresas que venden gas **LP** logran ganancias de hasta nueve mil millones de pesos anuales gracias a los precios altos, y esas utilidades no se ven reflejadas en inversiones a favor del consumidor, afirmaron expertos y la **Secretaría de Energía (Sener).**

Ese dinero alcanza para construir ocho hospitales con capacidad de 250 camas y con una extensión de 40 mil 200 metros cuadrados.

Desde la liberación del precio del gas en 2017, el margen de ganancia comercial de los gaseros casi se triplicó, al pasar de cinco pesos con 80 centavos a 15 pesos por kilogramo, al cierre de junio de 2021, según datos de la Sener.

Esa alza no se ha reflejado en mayores inversiones en favor del consumidor, pues 35 por ciento de ellos afirman que la cantidad surtida es menor a la pagada, y 5 por ciento de los usuarios de cilindros destaca el mal estado de éstos, señala la dependencia.

“Cada peso que ganan los distribuidores de gas LP daña la estabilidad del consumidor, y éste no recibe un servicio óptimo”, abundó.

Alejandro Montufar, de PetroIntelligence, dijo que en este contexto está justificada la imposición de límites en precios.

La Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) acordó ayer que cada sábado va a fijar el límite de precios para la venta de gas LP en el país.

Aprobó en una sesión extraordinaria, las nuevas reglas para evitar que el gas siga encareciéndose, en donde establece que las empresas que no cumplan con estos límites van a ser sancionadas. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021

6

CFE pagó 'al chas chas' 65 mil mdp para evitar la penumbra por mega apagón en Texas

El congelamiento de ductos de gas natural que aconteció en Texas durante el pasado mes de febrero, obligó a que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tuviera que desembolsar 'en corto' 65 mil millones de pesos para poder comprar gas natural al mejor postor, ya que gran parte del norte del país se encontraba sin energía eléctrica.

Edmundo Sánchez Aguilar, director corporativo de finanzas de CFE, destacó la fortaleza financiera de la empresa, ya que el pago se tenía que hacer de contado.

“Podimos sacar (dinero) de cajones, de arriba abajo, abajo del colchón, pero el 28 de febrero se pagó el 100 por ciento de los 65 mil millones de pesos”, dijo.

Al cuestionarle si se detuvieron proyectos por tener que pagar esta cantidad, el encargado de las finanzas de CFE señaló que se ha podido compensar con medidas de austeridad y eficiencia.

“Nos obligó a ser más eficientes, más productivos y a tomar medidas de reducción de costos, tuvimos que frenar algunos programas operativos pero que no eran de la emergencia necesaria como el apagón”, apuntó.

Asimismo, descartó que CFE sea una empresa que se encuentre en quiebra, detalló que durante el segundo trimestre de este año, las ventas de CFE ascendieron a 130 mil millones de dólares, lo que representó un incremento de 5 por ciento anual.

“Aún con los efectos de la pandemia y la crisis de Texas, el flujo operativo de la CFE fue de 31 mil millones de pesos, que en términos anualizados son 125 mil millones de pesos, no muchas empresas que cotizan hoy en Bolsa Mexicana de Valores se pueden dar el lujo de esta liquidez”, subrayó.

Además, Rubén Cuevas Plancarte, director corporativo de Administración de CFE puntualizó que la empresa pagó 2.8 millones de pesos para contratar a un panel de expertos que analizara el incendio de Tamaulipas que aconteció en diciembre de 2020 y que también dejó sin energía eléctrica a 15 estados del país.

Por otra parte, la CFE informó que la línea de crédito a CFE de 200 millones de dólares otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), ahora llamado Banco de Desarrollo de América Latina no se utilizará para gasto corriente, sino que se destinará a proyectos en energías renovables.

En tanto, Manuel Bartlett, director general de CFE, reiteró que por instrucciones del presidente López Obrador tienen la obligación de combatir la corrupción de manera permanente.

“Hay muchos corruptos por ahí en todos lados y hay que hacer el esfuerzo para acabar con estos sistemas que se enquistaron en México durante muchos años”, subrayó. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de Julio 2021

CFE se 'enciende' en el segundo trimestre: reporta ganancias por 21,532 millones de pesos

7

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó una utilidad de 21 mil 532 millones de pesos en el segundo trimestre de este año, 14 por ciento por debajo de los 25 mil 18 millones de pesos logrados en el mismo periodo del año anterior, de acuerdo con su reporte financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

De manera particular, entre abril y junio de este año, la empresa que dirige Manuel Bartlett reportó ingresos por 129 mil 413 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.6 por ciento respecto a los 122 mil 458 millones de pesos logrados en el mismo periodo de 2020.

A pesar de esto, al evaluar las utilidades acumuladas durante el primer semestre del año, la empresa productiva del Estado se ubicó en 'números rojos', ya que registró pérdidas por 14 mil 73 millones de pesos.

Respecto a los resultados trimestrales, Edmundo Sánchez Aguilar, director corporativo de finanzas, resaltó que la CFE se encuentra dentro de las 10 empresas eléctricas más grandes a nivel mundial y sus activos totales alcanzan los 100 mil millones de dólares, lo que le dan una gran fortaleza financiera.

"Es sorprendente la solidez financiera de la CFE, el 80 por ciento de sus activos son activos fijos, es decir, maquinaria y equipos que se pueden comercializar a nivel internacional. Sus activos fijos se cotizan a nivel mundial no solo por su valor económico sino por su importancia en la productividad y desarrollo económico de cualquier país", dijo.

Sánchez Aguilar subrayó que la rentabilidad y fortaleza financiera de la CFE quedó demostrada al superar diversos retos, entre ellos la pandemia y la crisis de gas en Texas, ya que a pesar de ello la CFE tuvo un flujo operativo de 31 mil millones de pesos durante el segundo trimestre, que en términos anualizados corresponde a 125 mil millones de pesos, números que le dan una liquidez que muy pocas empresas tienen.

En tanto, Manuel Bartlett, director general de la CFE, aseveró que es falso el señalamiento de que el 'residente pone dinero en una empresa que no funciona y que tiene problemas financieros muy graves.

"La CFE tiene una capacidad financiera muy sólida, es la empresa más importante de este país por eso mismo quieren desaparecerla para que el mercado quede en otras manos", enfatizó.

Por otra parte, el directorio de CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, aprobó una línea de crédito revolvente no comprometida a la CFE por un monto de 200 millones de dólares.

"Esto con la finalidad de fortalecer los niveles de liquidez de la CFE y coadyuvar a la reactivación económica de México derivado de los impactos ocasionados por la pandemia", señaló la institución financiera. El Financiero

